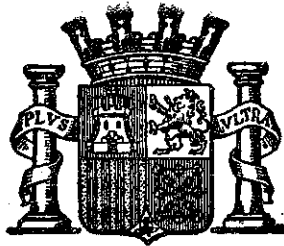


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L

Número 299

Barcelona 14 de Diciembre de 1937

Tomo IV

Página 509

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 294), por la que se destina como director de la Escuela General de Enseñanza Militar al teniente coronel de Infantería D. Juan Arce Mayora, quede rectificada en el sentido de que desempeñará dicho cometido sin perjuicio de su actual destino, incluso para efectos administrativos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Artillería D. Antonio Cordón García, pase destinado como jefe de la Sección de Servicios de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la orden circular de 8 de septiembre último (D. O. núm. 217), he resuelto destinar a los batallones de Retaguardia que se citan, al personal que a continuación se relaciona, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario y verificarán su incorporación con urgencia.

Por el jefe de la respectiva Unidad se interesará en un plazo no superior a ocho días, los correspondien-

tes pasaportes, a fin de que los interesados puedan efectuar los viajes por cuenta del Estado, para su urgente incorporación.

Los jefes de los respectivos batallones de Retaguardia, dentro de la mayor brevedad, darán cuenta por escrito a esta Subsecretaría, de los individuos destinados que en el citado plazo no hubieran efectuado su incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE GITA

AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 3 DE BARCELONA

Procedentes de la 25 Brigada Mixta

Soldados

Francisco Giménez González.
Juan Portillo Prado.
José Díaz Marín.
César Toledo Díaz.
Manuel Toledano Díaz.
Juan Trujillo Gálvez.

Procedentes de la 130 Brigada Mixta

Cabos

Manuel Gómez Pim.
Florencio Giménez Giménez.
Francisco Salvador Orús.
Francisco Ara Gabín.
Ramón Viñuales López.
Ramón Ypas Sampietro.
Macario Araguanes Fernández.
Lucio Martínez Planas.
Antonio Arigual Pérez.
Marcelino Aznares Marcos.
Lázaro Ezquerria García.
Lázaro Barace Hualde.
Tomás Hornos Tonca.
Virgilio Izuel Aso.
Juan Ayerdi Campo.
Enrique Casaus Lafuente.
Joaquín Biescas Gil.
Cándido Lara Ruberte.

Soldados

Isidro Marcos Azanares.
Manuel Climente Climente.
Miguel López Baile.
Félix Longás Cajal.
Pascual Laplaza Monje.
Antonio Casaus Lafuente.

Andrés Ciprián Iguacel.
Francisco Gracia Hijo.
Felipe Pérez González.
Timoteo Marcilla Zalguizurri.
Jacinto Laín Binué.
Eliás Escartín Fanló.
Pascual Ollaga Iriarte.
Pascual Gracia Sanagustín.
Saturnino Peláiz Martínez.
Pedro Juan Viñas.
Joaquín Encuentra Broto.
José María Aznares Tenias.
Angel Pardo Samper.
Benito López Baile.
Francisco Pérez Catibieda.
Manuel Campo López.
Eduardo Galán Larripa.
Antonio López Añaños.
Teodoro Perales Gil.

Francisco Escartín Gallabé.
Virgilio Gallinar Angás.
Víctor Lecina Ena.
Enrique Ara Gella.
Benito Marcial Lacita.
Ildefonso Astiz Olague.
Anselmo Abadías Azón.
Manuel Latorre Bueno.
Máximo Tolosana Añaños.
Pedro Martínez Aznares.
Santiago Alastrucy Marco.
Florencio Campo Fernández.
Miguel Larrosa Santolaria.
Alejo Gracia Gracia.
Serafín Sausa Esteve.
Pedro Lafuente Moré.
Pedro Castillo Mur.
Anacleto Bordetas Ainsa.
Aniceto Fanló Lafuente.
José López Giménez.
Emiliano Lara Ruberte.
Amadeo Escartín Puertolas.
Jesús Lara Ruberte.
Sebastián Jal Zamora.
Vicente Campo Baudrés.
Hilario Chélez Barrau.
Domingo Cajal Gabín.
Jesús Pérez Barón.
José Uroz Aznares.
José Mur Oliveras.
Arturo Ballesteros Ciprés.
Jaime Ferrán Lanao.
Lorenzo Giménez García.
Cesario Díaz Gómez.
Julio Doucha.
Antonio Martínez Giménez.
Domingo Gracia Orús.
Aurelio Zabaleta Ferrández.

Juan Lacort Jal.
 Jesús Campo Gamón.
 Ramón Santamaría Pérez.
 José Montero Trillo.
 Miguel Buisán Isún.
 Eusebio Tolosana Alastrucy.
 Eleuterio Lecina Ana.
 Ramón Azanza Duarte.
 Antonio Artaso Antoni.
 Pascual Ferrer Gil.
 Félix Cabrero Lagraba.
 Santos Giménez Suárez.
 Pelegrín Calvo Estallo.
 Francisco Ayerdi Lorea.
 José Luna Rabal.
 Mariano Araguas Campo.
 Santiago Villanua Eña.
 Marcelino Lardiez Astaso.
 Antonio González Zaborras.
 Inocencio Ayerda Zárate.
 Ramón Ogaya Sánchez.
 Ramón Bernat Palacios.
 Sebastián Soferas Alós.
 Mariano Sobreviela González.
 Francisco Duce Bernat.
 Adrián Zabalza Calvo.
 Felipe Ojer Castan.
 Tomás Burgete García.
 Victoriano Cadena Allué.
 Santiago Gimeno Soler.
 Tomás Tenias Romeo.
 Lucio Bueno Atienda.
 Fermín Lacuey Chaverri.
 Cipriano Plano Serrano.
 José Estallo Luna.
 Francisco Pueyo Arregui.
 José Marco Pueyo.
 Jerónimo Idoide Plana.
 Miguel Sarrió Ecucurri.
 José Benedí Orcal.
 Pedro Gálvez González.
 Francisco Cortés Laborda.
 Manuel Anzuer Ceraza.
 Antonio Olite Guillaumia.
 Mariano Cardona Bernal.
 Antonio Asín Soteras.
 Marcelino Compañerí Tris.
 Gabriel Navarro Navarro.
 Emilio Arbea Marín.
 Domingo Galindo Escartín.
 Valentín Lacasta Erlanz.

AL BATALLON DE RETAGUARDIA
 NUM. 17, DE BARCELONA
 Procedentes de la 51 Brigada Mixta

Soldados

Diego Arroyo Mateo.
 Manuel Reyes Martín.
 Francisco Benítez Rivera.

Procedentes de la 31 Brigada Mixta

Soldados

Diego Osuna Aranda.
 Eleuterio Narváez Valenzuela.
 Rafael Ruiz Espinar.
 Procedentes de la 130 Brigada Mixta

Cabos

Pedro Susín Oliván.
 Juan Terradas Pascual.
 Pedro Ipiéus Maza.
 José Oñaga Sánchez.
 Rafael Rués Peira.
 José Muro Puértolas.
 Domingo San Miguel Caveno.
 Angel Oresan Pueyo.
 Gerardo Echevarría Latustegui.
 Teófilo Navarro Samper.

Tomás Laburu Hualde.
 Pascual Beguería Arilla.
 Luciano Palacio Bieste.
 Esteban Villacampa Caveno.
 Emiliano Oliván Franco.
 Miguel Masell.
 Tomás Masa Gavín.

Soldados

Saturnino Clemente.
 Felipe Rafeles Rafeles.
 Francisco Alfonso.
 Eladio Clemente.
 Ramón Escartín Nasarre.
 Isidoro Pueyo Gracia.
 Nemesio Foncillas Ferrer.
 Enrique Barberán Martín.
 Martín Salvador Orzainqui.
 Antonio Zaro Mayor.
 Manuel Anies Laguarra.
 Juan Pineda Ricard.
 Paulino López Buisán.
 José Canuto Bitales.
 Mariano Arnal Corte.
 Martín Mur Garanto.
 José Castaño Yesemo.
 Jerónimo Martín Oliver.
 José Espasa Ferrer.
 Angel Escartín Barrera.
 Antonio Clemente Duaso.
 Mariano Corte Jordán.
 Rafael López Roldán.
 Gregorio Mansío Farrer.
 Ramón Vila Juncosa.
 Ramón Franch Suñol.
 Pascual Garcés Hernández.
 Francisco Sillero Cobo.
 Juan Capel Cortés.
 José López Alvarez.
 Cirilo García Arias.
 José Céspedes Rodríguez.
 Salvador Giral Urea.
 Manuel García Alcoriza.
 Julián Martínez Molina.
 José García García.
 Mariano Abadías Guiseri.
 Rufino Marina Fernández.
 Juan Hernández Hernández.
 Pedro Villegas Vicente.
 Julián Abadía López.
 Miguel Morer Aso.
 Cristóbal Solano Cristóbal.
 Pelegrín Calvo Claber.
 Manuel Ara Calvo.
 Pablo Aguas Muñoz.
 Jorge Samitier Anaya.
 Pascual Sánchez Landa.
 Tomás Maserico Otero.
 Francisco Izuel Castán.
 Pedro Casas Plaza.
 Francisco Ceboilero Montes.
 Antonio Garcés Sanz.
 Antonio Gómez Berau.
 Antonio Terés Escolano.
 Aureliano Berau Larripa.
 Francisco Larraz Araguas.
 Miguel Coarasa Ara.
 Mariano Beltrán Maza.
 Juan Gorrindo Uztarroz.
 Pedro Oyaga Uriarte.
 Pedro Escartín Ainsa.
 David Escartín Javierre.
 Antonio Barber Palacios.
 José Soldevilla Aláiz.
 Pedro López Martínez.
 Vicente Arteaga Villacampa.
 Gregorio Rapull Calvo.
 Francisco Franco Andrés.

Manuel Lamprés Roche.
 Nicerato Jarcas Fabre.
 José Jiménez Larraz.
 Eugenio Pérez Magallán.
 Tomás Loscos Sanz.
 Miguel Oscos Mesequer.
 Inocencio Cabero Aguerri.
 Ramón Pérez Guares.
 Antonio Bernal Lobico.
 Francisco Grasa Jarcas.
 Mariano Lardiez Escuaín.
 Jesús Giménez Giménez.
 Pedro Cabero Delfán.
 Santos Arrubi Sasanaba.
 Mariano Lardiez Orús.
 Wenceslao Abellán Fernández.
 Andrés Ezquerria Pardina.
 Peter Coov.
 Víctor Abadía Apuntate.
 Maximino Castejón Cerezuelo.
 Miguel Abizanda Albas.
 Benito Añoto Cambra.
 Miguel Beltrán Maza.
 Simón Logás Cajal.
 Miguel Pérez Brún.
 Gregorio Isabel Isul.
 Domingo Giménez Ansó.
 Raimundo Lara Ruberte.
 Enrique Aiusa Ansó.
 Francisco Laguarda Laguna.
 Lorenzo Artaso Arbués.
 Máximo Longarón Arasco.
 Felipe Lázaro Blasco.
 Francisco Duce Bernat.
 Pablo Lamarca Espierre.
 Francisco Bandrés Borderás.
 Higinio Lacasta Borderás.
 Benito Marcial Lafita.
 Angel Morlana Navarro.
 Martín Gutiérrez Pérez.
 Fructuoso Tejedas García.
 Manuel Campos López.
 Jesús Pérez Barón.
 Pedro Grosa Reixac.
 Benito López Baile.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
 Fernández Bolaños.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, he dispuesto que el Negociado de Extranjeros a que hace referencia el artículo noveno de la Circular de 23 de septiembre último (D. O. número 232), y que hasta ahora estaba afecto a la Sección de Servicios de esta Subsecretaría, pase a depender de la Sección de Personal de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra núm. 5, he resuelto promover al empleo de teniente en campaña de Transmisiones, a los seis alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con

D. Andrés Bañuls Mascarell y termina con D. Juan Díaz Esteras, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 31 de agosto último, con efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, pasando a ocupar los destinos que a cada uno se le señala en la mencionada relación, a los cuales se incorporarán con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al batallón de Transmisiones del Ejército de Levante

D. Andrés Bañuls Mascarell.
D. David Guillot Fabado.

Al batallón de Transmisiones del Ejército de Maniobras

D. Manuel Sanmartín Rana.

Al batallón de Transmisiones del Ejército de Andalucía

D. Pedro Hospitaleche Irigoyen.

Al batallón de Transmisiones del Ejército de Extremadura

D. Francisco García Esteller.
D. Victoriano Balbas Allende.
D. Juan Díaz Esteras.

Barcelona 4 de diciembre de 1937.
Prieto.

SECCION DE PERSONAL COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que de la Comisión nombrada por Circular de 6 de octubre último (D. O. núm. 24), forme parte, como Vocal, el teniente coronel de Artillería D. Enrique Pelayo Hore, que se halla a disposición de la Inspección General del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINIOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel, D. Robustiano Garrido de Oro, al C. R. M. I. número 18.
Otro, D. Pedro de las Heras Alsiná, al C. R. M. I. número 16.

Teniente coronel, D. Jesús Pérez Salas, a jefe de la Sección de Personal del Ejército de Tierra.

Barcelona, 12 de diciembre 1937.
PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes coroneles de Infantería D. Juan Plaza Ortiz y D. Francisco Armentgol Villalonga, pasen destinados a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción números 1 y 5, respectivamente, a los que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular de 25 del pasado noviembre (D. O. núm. 286), se entienda rectificada por lo que se refiere al destino de los tenientes de Infantería en campaña D. Salvador Viciano Escriba y D. Andrés Casuso Gómez, en el sentido de que lo son al XXII Cuerpo de Ejército en lugar de al XX, como en la misma se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Miguel Casañ Vidal, de replazo por herido en Valencia, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado y circunstancias que concurren en D. Emiliano Cadierno Riera evadido del campo faccioso, donde ostentaba el empleo de alférez de Infantería, y en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 8 de abril último (D. O. núm. 87), y lo informado por el Gabinete de Información y Control, he tenido a bien conceder a dicho alférez el ingreso en el Arma de Infantería del

Ejército Popular, con su empleo y antigüedad de esta fecha, pasando destinado al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, al que se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Milicias D. José Sánchez Barido, de replazo por enfermo en Valencia, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al XXI Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Ignacio Flórez Muñoz pase destinado al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don José Vilar Marco, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 25 del mes de noviembre pasado (D. O. núm. 286), por la que se destinaba a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, entre otros a los sargentos D. Juan Molina Molina y D. Ginés Egea Huertas, quede rectificada en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los referidos sargentos son D. Rafael Molina Molina y D. Ginés Egea Puertas, y no los que se consignaban en la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el músico de primera del disuelto regimiento de Infantería número 1, D. Federico Rodríguez Márquez, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los músicos de primera don Angel Planas Sanjuán y D. Felipe Gutiérrez Vivas, y músico de segunda D. Pedro Segura Solá, procedentes del disuelto regimiento de Infantería núm. 1, pasen destinados a la música de Ingenieros del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector general de Artillería, he resuelto designar para los mandos artilleros que se indican, a los jefes de dicha Arma expresados en la siguiente relación, quedando todos ellos a las órdenes de los jefes de los Ejércitos respectivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Gerardo Armentia Palacios, comandante general de Artillería del Ejército del Sur, para el de comandante general de Artillería del Ejército de Andalucía.

D. José Martínez Díaz-Varela, de a las órdenes del comandante principal del IX Cuerpo de Ejército, para el de comandante principal de Artillería del XXIII Cuerpo de Ejército.

Mayores

D. Manuel Boloiix Martínez, del Ejército del Centro, para el de comandante principal de Artillería del XXII Cuerpo de Ejército.

D. José García Martínez, del Ejército del Centro, para el de comandante principal de Artillería del V Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Esponera Bergerón, de a las órdenes del comandante militar de Barcelona, para el de comandante principal de Artillería del XVIII Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Morayta Martínez, de a disposición de la Inspección, para el de comandante principal de

Artillería del XXI Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 11 de diciembre 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de las órdenes circulares de 19 de junio y 3 de julio últimos (D. O. números 148 y 160), he tenido a bien disponer que los oficiales de Artillería que se expresan en la siguiente relación que empieza con D. José Figueras Baiges y termina con D. Alfonso Rodríguez Díaz, pasen destinados al Ejército del Este, al que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. José Figueras Baiges.

Tenientes

D. José Mercader Camps.

D. Jaime Nadal Artigues.

D. José García Hernández.

D. Alfonso Puelma Castillo.

D. Jesús Ucar López.

D. Antonio Ferrer Mur.

D. José Güell Cañameras.

Tenientes en campaña

D. Enrique Forrés Rull.

D. Wagner Previ Sans.

D. Antonio Castell Castell.

D. Mariano García López.

D. Juan Fernández Rodríguez.

D. Carmelo Mora Ariche.

D. Angel F. Félix Torres.

D. Antonio Ferraz Peiret.

D. Jaime Roca Bofil.

D. Eduardo Bacardit Talavero.

D. José Simarro Antúnez.

D. Angel Parra Gil.

D. Gabriel Esteban Cabrerizo.

D. José Sans Rabeye.

D. Pablo Parrús Solá.

D. Alfonso Pino Padilla.

D. Manuel Jover Puigdollers.

D. Enrique Colomer Bassegoda.

D. Emilio Andrés Arranz.

D. Buenaventura Alsina Viñas.

D. Francisco Ruiz Nadal.

D. Emilio Artigas Roca.

D. José Mallafre Iglesias.

D. Joaquín Clarós Busquets.

D. Pablo Fernández Fernández.

D. Francisco Vañuls Lladen.

D. José Giral Serra.

D. Juan Cabau Pons.

D. Miguel Miralles Brillas.

D. Ricardo Boch Guach.

D. José Gil Chiquillo.

D. Emilio García Maldonado.

D. Antonio Hernández Vidal-

Abarca.

D. Antonio Piqué Bergadà.

D. Juan Vicaría Juan.

D. Francisco Canut Corps.

Alférez de complemento

*D. Alfonso Rodríguez Díaz.

Barcelona, 11 de diciembre 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Artillería en campaña D. José Enciso Gutiérrez, perteneciente al Ejército del Centro, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 29 de noviembre próximo pasado (D. O. número 290), por la que se destinaba al capitán de Intendencia D. Isidoro Bacaicoa Herrera, a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, quede rectificada en el sentido de serlo a las órdenes del jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Antonio del Mazo Lozano, de esta Subsecretaría, pase agregado a prestar servicio a la de Armamento, en las condiciones que determina la circular de 5 de julio último (D. O. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Jimeno Ferrer y termina con D. Enrique González Agudo, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero del año actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subalternos periciales

Maestro de taller D. Francisco Jimeno Ferrer (asimilado a capitán), al Parque de Artillería base de Barcelona.

Armero D. Pedro Belmonte Osete (asimilado a capitán), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Otro, D. Nicolás García Aguado, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Otro, D. Manuel Santos Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Otro, D. Luis Barrutia Mariscal (asimilado a mayor), al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, D. Luis Cámara Santa (asimilado a capitán), al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Federico Fernández Morán (asimilado a capitán), al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Ajustador don Manuel Baines Adrián (asimilado a teniente), al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Picador D. Román Osma Barambio (asimilado a teniente), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Auxiliar de obras y talleres don José Rodríguez Alvarez (asimilado a teniente), a la Subsecretaría de Armamento, en concepto de agregado.

Otro, D. Modesto Córdoba Aguado (asimilado a teniente), al batallón Mixto Hipomóvil núm. 3.

Otro, D. Aurelio Sánchez de la Paz (asimilado a teniente), al Taller de precisión de Artillería.

Otro, D. Enrique González Agudo (asimilado a teniente), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 12 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el celador de obras del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a mayor) D. Juan Vinent Carreras cese en la situación de disponible forzoso en Mahón, y pase destinado a la Comandancia de Obras de dicha plaza, verificando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero del corriente año (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Milicias don José Lucas Ballester, de la 84 Brigada Mixta, quede en la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Caballería D. Ignacio Escolá Tangis, que ha cesado en el cargo de juez permanente de causas del Ejército del

Este, quede en la situación de disponible forzoso en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Plana Mayor de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Este

Mayores médicos del Cuerpo de Sanidad Militar

D. Cesidio Linares Vergara.

D. Alfonso Durán Merino.

Tenientes médicos provisionales

D. Buenaventura Benaiges Farriols.

D. José Boada Reixach.

Capitán farmacéutico provisional

D. Gabriel Viciana Flores, de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

Al Laboratorio del Ejército del Este

Capitán médico provisional

D. Juan Sauri Rousselet.

Tenientes médicos provisionales

D. José Vives Mañe, de la Clínica Militar de Puebla de Híjar.

D. José Pifíol Hortet, de a las órdenes del jefe de la Agrupación de Hospitales de Lérida.

Teniente farmacéutico provisional

D. Salvador Codina Ribó.

Al Hospital de Evacuación del Ejército del Este

Mayores médicos del Cuerpo de Sanidad Militar

D. Andrés Arrugaeta Franco.

D. José Fernández Fernández, del Hospital Militar base de Lérida.

D. Luis Muñoz Briz.

Mayor médico provisional

D. Francisco Tabernero Vicente.

Capitanes médicos provisionales

D. Pedro Arque Cuxart, del Hospital Militar núm. 3, de Barcelona.

D. José Soler Sabaté.

D. José María Pijem Serra, del Hospital Militar base de Monzón.

D. José María Casas Ureña.

D. Lucas Lluch Abella, del Hospital Militar de Fraga.

Tenientes médicos provisionales
D. José Fontanet Petit, del Hospital Militar de Lérida.

D. Alfonso Franco López.

D. José María Sala Pousati, del Hospital Militar de Lérida.

D. Enrique Gabas Roure, ídem.

D. Francisco Farré Ges, ídem.

D. José Polo Tomás, ídem.

D. Federico Cabanillas Sánchez, de la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Lérida.

D. José Martínez Cardona.

D. Santiago Montserrat Esteve, del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de Lérida.

D. José María Torrent Sacref, del Hospital Militar de Lérida.

D. Angel Oms Coma, de la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Lérida.

Capitán farmacéutico provisional

D. Antonio Zaragoza Roda, de la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de La Sabinosa.

Teniente farmacéutico provisional

D. Narciso Masvidal Salavert.

Alféreces odontólogos provisionales

D. José María Arias Robau.

D. José Morales Cepedo, del Hospital Militar base de Lérida.

Al Depósito de Sanidad Militar del Ejército del Este

Teniente farmacéutico provisional

D. Pablo Cirera Feliú.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al XI Cuerpo de Ejército

Mayor médico provisional D. Carlos Asensio Merino.

Capitán médico provisional don Francisco Montaner Riera.

Otro, D. Juan Balcells Basomba.

Teniente médico provisional don Jaime Monner Albareda.

Otro, D. José Rusalleda Sabater.
Otro, D. Emilio Martínez Larrodéra.

Capitán médico provisional D. Antonio Novellas Codina.

Otro, D. José del Campo Lloréns.

Otro, D. Ramón Molins de Mur.

Otro, D. José María Doménech Giner.

Otro, D. Juan Parrot Canudo.

Mayor médico provisional D. Salvador Colomer Capdaygua.

Capitán médico provisional don Elías Esquerri Calvete.

Otro, D. José Casamada Faus.

Otro D. José Lagresa Bardají.

Teniente médico provisional don José Bosch Sala.

Otro, D. Ramón Monmany Magnet.

Otro, D. Antonio Muñoz Contreras.

Capitán médico provisional D. Antonio Mundo Fuertes.

Otro, D. Luis del Llano Sánchez, del Hospital Militar de Grañón.

Teniente médico provisional don Luis Folch Camarasa.

Otro, D. José Font Puigderajols.

Mayor médico provisional D. Gabriel Capo Valle.

Capitán médico provisional D. Miguel Moragas Pons.

Teniente médico provisional D. Enrique Planell Monros.

Otro, D. Antonio Puigdueta Angli.

Capitán médico provisional D. Jaime Ferré Lloréns.

Teniente médico provisional don Rafael Jorge Ochoa.

Otro, D. Cesáreo Lecha Carralero.

Otro, D. José María Rigat Busquets.

Otro, D. Francisco Millafres Prats.

Otro, D. Celestino Toledano Martínez.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico provisional

D. José Pujol Grúa, a las órdenes del jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

Capitanes médicos provisionales

D. Pedro Serrano Piqueras, a la Defensa de Costas.

D. Rafael de Tolosa Sanchiz, al Hospital Militar de Madrid núm. 1, para el Equipo Quirúrgico del doctor Sánchez Martínez.

D. Isidro Serrano Herrera, de a las órdenes del jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, a las del cirujano consultor del Ejército de Levante.

D. José Blanco Rubio, al VIII Cuerpo de Ejército.

D. José Montoya Fenollosa, de a las órdenes del jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, al Hospital Militar de Aliaga, para el Equipo Quirúrgico del Dr. Beneded.

Tenientes médicos provisionales

D. José Lanuza Bonilla, de a las órdenes del jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, a los Equipos Quirúrgicos del III Cuerpo de Ejército.

D. José Isern Rabascall, de igual situación que el anterior, al Hospital Militar de Barcelona núm. 1.

D. Federico Ruiz Buendía, a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

D. Ramón Martínez Fernández, del I Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Madrid núm. 21, para el Equipo Quirúrgico del Dr. Fernández Ardisona.

D. Roberto García Pastor, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, a la Clínica núm. 5, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, para el Equipo Quirúrgico del Dr. Llombart.

D. Santiago Manresa Bufe, de igual situación que el anterior, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil del XVIII Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Todolí Gerrañana, de igual situación que el anterior, al XXI Cuerpo de Ejército.

Auxiliares facultativos segundos

D. Ernesto Jurado Couto, de la Sección de Equipos Quirúrgicos de Madrid, al Hospital Militar de Madrid núm. 16, para el Equipo Quirúrgico del Dr. Ferré.

D. Guillermo López Sancho, del batallón de Obras y Fortificación número 12, a la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Castellón, para el Equipo Quirúrgico.

D. Juan Fernández Flor de la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Linares, el Hospital Militar de Madrid núm. 29.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Simón Ossorio Murillo, de la Brigada de Carros Blindados, al batallón de Obras y Fortificaciones número 13, donde viene prestando sus servicios.

D. Ernesto Cerra González, al Hospital Militar de Madrid núm. 18.

D. Juan Martínez Sardá, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al II Cuerpo de Ejército.

D. Juan Prats Casadella, de igual situación que el anterior, al batallón de Obras y Fortificación núm. 12.

D. Javier Veciana Vila, de igual situación que el anterior, a la Brigada de Carros Blindados.

D. José López Nortes, de igual situación que el anterior, a la Clínica número 4, del Hospital Militar base de Linares.

D. Francisco Novella Monleón, de igual situación que el anterior, a la compañía divisionaria de Tren Au-

tomóvil del XVIII Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Plana Mayor del XI Cuerpo de Ejército

Capitán médico provisional D. Juan Salvador Roca.

Alférez odontólogo provisional D. Luis Oller Fábregas, del Hospital Militar de Barbastro.

Otro, D. Camilio Morales Cortés, de a las órdenes del jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

A las órdenes del jefe de Sanidad del XI Cuerpo de Ejército, para el servicio de eventualidades

Capitán médico provisional D. Antonio Palacín Camps, de la Clínica número 2, del Hospital Militar base de Monzón.

Teniente médico provisional don Guzmán Lorca Ruiz, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Otro, D. José Papaceit Artola, del Hospital Militar de Grañón.

Otro, D. Juan Coll Boada, ídem.

Otro, D. Jorge Nubiola Cunill, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Otro, D. Enrique Roca Vallés.

Al Hospital de Campaña del XI Cuerpo de Ejército

Capitán médico provisional don José María Blay Gómez.

Otro, D. Isidro Magriña Sanromá, del Hospital Militar Cruce de Gelsa.

Otro, D. Jaime Vilaseca Pujedas, de la Clínica núm. 2, del Hospital Militar base de Monzón.

Otro, D. José Muñoz Escoda, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Otro, D. Enrique Gibert Viñas, del Hospital Militar Cruce de Gelsa.

Otro, D. Antonio Taverna Avila, actualmente en la Clínica núm. 2, del Hospital Militar base de Monzón.

Otro, D. Francisco Llabres Piris.

Teniente médico provisional don Enrique Albelda Valle.

Otro, D. Pedro López Moreno.

Otro, D. Antonio Porta Escayola, actualmente en la Clínica núm. 2, del Hospital Militar base de Monzón.

A la Sección de Higiene y Desinfección del XI Cuerpo de Ejército

Capitán médico provisional don Adolfo Bas Fuertes.

Auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Reig Baró.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTE

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen a las órdenes de la Dirección de los Servicios de Retaguardia y Transportes, los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación,

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Manuel Romero Castellano.

Teniente D. Andrés Gómez Fernández.

Otro, D. Fermín Navarro Miquel.

Otro, D. Ramón Villar Guzmán.

Otro, D. Francisco Jiménez Delgado.

Barcelona, 14 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el Cuadro del Servicio de Tren del Ejército del Este el personal que figura en la siguiente relación, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado a los empleos que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Equiparado a capitán

D. Agustín Sardá Salcedo.

Equiparados a teniente

D. Jaime Ambit Canals.

D. José M.^a Borrás Cabré.

D. Mario Gelats Dorca.

Equiparados a sargento

D. Ramón Oliva Mateu.

D. Luis Pérez Doménech.

D. Antonio Sanz Plá.

D. Ramón Piqué Pujadas.

D. Francisco Latorre Ros.

D. Agustín Gascó Martí.

D. José Vila Coll.

D. Juan Celdrán Izquierdo.

D. Juan Romero Pozo.

Barcelona, 9 de diciembre 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado al Cuadro del Servicio de Tren del Ejército de Maniobra, el personal que se cita en la siguiente relación equiparado al empleo de teniente del Ejército, figurando el primero de los relacionados D. Florencio Díaz Gómez en plaza de capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Florencio Díaz Gómez.

D. Antonio Díaz Ballesteró.

D. Catalino Villa Hernández.

D. Urbano Rodríguez Pena.

Barcelona, 10 de diciembre 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el Cuadro del Servicio de Tren Automóvil del Ejército de Maniobra, el personal que figura en la siguiente relación, quedando equiparado al empleo de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Leoncio Rupérez del Val.

D. Angel Benito González.

D. Alfonso Orive Martínez.

Barcelona, 10 de diciembre 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, D. Constantino Aced Espallarga, quedando equiparado a teniente del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Luis Castro de la Rosa y termina con D. José Queralt Llopis, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, cause alta en el Servicio de Tren del Ejército, quedando equiparados a sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Castro de la Rosa.

D. Angel Cabrero Marzal.

D. Cirilo Vaca Rastroyo.

D. José Queralt Llopis.

Barcelona, 10 de diciembre 1937.
Fernández Bolaños.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Las necesidades de la campaña aconsejan modificar la estructura actual del Parque Automóvil del Ejército.

Se crean ocho Parques Centrales, con las misiones y situación que se darán a conocer por orden comunicada.

Estos Parques serán independientes entre sí, pero dependiendo todos y cada uno de la Dirección de Transportes por carretera del Ejército de Tierra.

Estos Parques crearán y tendrán a su cargo cuantos talleres y destacamentos existan en la actualidad y las necesidades de la campaña aconsejen crear.

Queda sin efecto la plantilla del Parque Automóvil del Ejército, publicada en el DIARIO OFICIAL número 73, del 25 de marzo del corriente año.

El personal de jefes, oficiales y tropa que comprende la mencionada plantilla, será absorbido por los distintos Parques, según las necesidades de los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero de Oficinas y Archivos de la Armada D. José Martínez Aznar, cese en su actual destino y pase a la situación de «disponible gubernativo», con residencia en Cartagena.

Barcelona, 11 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

MARINERIA

Como continuación a la orden ministerial de 8 del corriente mes, en vista de la cual se convoca para el 15 del actual, unos cursos al objeto de cubrir 50 plazas de apuntadores, 40 de señaleros y 25 de telemetristas, este Ministerio, a propuesta del Estado Mayor de Marina, ha resuelto se

circulen las condiciones detalladas a que han de ajustarse los mencionados cursos, que son las que a continuación se señalan:

Para telemetristas

1.º Los individuos que deseen tomar parte en él, lo manifestarán al Mando de su buque, los que entregarán la relación de los que no haya inconveniente, al Mando de la Flota.

2.º Serán sometidos a un reconocimiento médico, debiendo apreciarse robustez suficiente, vista normal y un poder separador no inferior a treinta segundos.

3.º De los que resulten aptos, se seleccionará los necesarios para cada barco, ateniéndose al poder separador que en el certificado médico conste.

4.º La instrucción de dicho personal correrá a cargo del cabo telemetrista que designe el director de Tiro de su buque, con la aprobación del Mando del mismo.

5.º El director de Tiro de la Flota y el de la Flotilla, darán a estos instructores las normas a seguir para llevar a cabo su misión.

6.º La instrucción será de dos clases: teórica y práctica.

La primera, a base de enseñanza del material de telémetros con que cuente sus buques, inclinómetros, estereóscopos, etc., así como la conservación de este material.

La parte práctica consistirá en obtener series de distancias en los telémetros de los buques respectivos, tanto en puerto como en la mar, aprovechando los puntos de la costa y los buques que se vean en la navegación.

7.º El número de series que habrán de hacer es el de cinco diarias; tres de día y dos de noche.

8.º Se les proveerá de un cuaderno apropiado, para sus anotaciones.

9.º Los destinos que ocuparán a bordo serán los de su clase.

10. Al final de cada mes se verificará en la Flota y Flotilla, un examen de aptitud teórica y examen de los cuadernos, que habrán de ser firmados diariamente por el instructor de cada buque. Habrá de verse en sus mediciones la disminución paulatina de sus errores, siendo el máximo a tolerar tres meses y medio el error teórico del instrumento.

11. Al terminar esta época de instrucción disfrutará los beneficios que para ello señala el Reglamento de Telemetristas.

12. Los nombramientos de telemetristas que se extiendan al terminar el cursillo, se entienden que son de carácter transitorio y sólo válidos mientras duren las actuales circunstancias. Al finalizar éstas, será necesario que sean revalidados con arreglo al Reglamento de Telemetristas en vigor.

Apuntadores

1.º Los que deseen tomar parte en él lo manifestarán al Mando de su buque, quien entregará la relación de los que no haya inconveniente, al Mando de la Flota.

2.º Serán sometidos a un reconocimiento médico, debiendo apreciarse seles vista normal y un poder separador no inferior a treinta segundos.

3.º De los que resulten aptos se seleccionarán los necesarios para cada buque.

4.º En cada buque, y durante un período de dos meses, se darán por los directores de Tiro, conferencias teóricas sobre dirección de Tiro, alzas y nociones generales de artillería de cada barco.

5.º Por el director de Tiro de la Flota y por el de la Flotilla de destructores, se darán conferencias a los buques que estén presentes y se encauzará la instrucción que cada uno habrá de dar a los apuntadores a su cargo.

6.º Los apuntadores de los buques grandes se seleccionarán en rojos (a mano), y azules (a motor), según la robustez física demostrada en el reconocimiento médico; los de los buques pequeños serán todos rojos.

7.º En cada buque harán ejercicio de Thomsom y de seguir agujas, los que cuenten con instalación para ello. El número de rosas que habrán de hacer será el máximo posible, no bajando en ningún caso de treinta al mes durante el día, y quince durante la noche.

8.º Los destinos que ocupará a bordo este personal, será el de D. de T. y los de su clase como apuntadores.

9.º Los apuntadores de guardia serán los encargados de poner y recoger los Thomsom en los cañones a las horas que cada buque se fije para el ejercicio.

10. Para hacer cada rosa se tendrá a cada apuntador manejando el volante durante cinco minutos. Cada diez segundos se dará la señal ejecutiva de salva por gongo; pero dos segundos antes se dará siempre la preventiva de salva por los medios que se usen en cada barco con objeto de acercarse siempre a la realidad.

Los apuntadores dispararán siempre que se haga la señal ejecutiva.

La amplitud vertical de la rosa será la nota del apuntador vertical y la amplitud en dirección, será la nota del horizontal.

Se tendrá muy presente que no deben sustituirse los apuntadores verticales por los horizontales, ni viceversa.

11. Cuando el ejercicio sea de seguidores de agujas, se hará también cinco minutos de manejo de volante.

En este ejercicio los apuntadores verticales lo harán con gran ángulo de elevación y después de hacer

fuego, llevarán la pieza a posición de carga, volviendo nuevamente a seguir la aguja.

12. Al final de cada mes se verificará en la Flota y Flotilla, un examen de aptitud teórica y comprobación de rosas de dispersión, ya que el que por su naturaleza no consiga reducir el tamaño de las mismas no puede seguir, toda vez que perdería el tiempo.

13. Se tomarán por dispersiones tipo, el promedio de las obtenidas por los apuntadores en cada clase de cañón, al final del primer mes de prácticas.

14. Se proveerá a cada apuntador de hojas de papel milimetrado, donde llevarán la curva de sus dispersiones, de la forma que el director de Tiro de su buque les explicará.

15. Durante este período de prueba, los apuntadores tendrán una gratificación mensual de 50 pesetas, aumentándose a 100 al terminar y ser declarados aptos. Esta gratificación será compatible con todos los emolumentos que por su clase les corresponda.

16. Los nombramientos de apuntador que se extiendan al terminar el cursillo, se entienden que son de carácter transitorio y sólo válidos mientras duren las actuales circunstancias. Al finalizar éstas será necesario que sean revalidados con arreglo al Reglamento de Apuntadores.

A estos cursos, tanto para telemetristas como para apuntadores, podrán asistir los cabos de artillería, cañón, marinería y marineros.

Barcelona, 11 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Destinado a esta Subsecretaría en concepto de agregados el capitán de Artillería D. Bernardo González García, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, y D. Valentín Gutiérrez Ontalva, auxiliar de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a capitán, por la Pagaduría Central y por la Intervención Civil Central del Ejército de Tierra, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la orden circular de 5 de julio próximo pasado (D. O. núm. 169), a los efectos de reclamación y percibo de los devengos a que por razón de su último destino tengan derecho, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...